

Resolución Número

(009)

16 de febrero de 2006

Por la cual se modifica la Resolución No 140 del 29 de diciembre de 2005

LA DIRECTORA GENERAL DEL PRESUPUESTO PUBLICO NACIONAL

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 30 del Decreto 4730 de 2005

RESUELVE

Artículo 1º. Plan de cuentas para la desagregación de los Gastos de Personal y de los Gastos Generales: El representante legal de cada uno de los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, le corresponde desagregar las apropiaciones previstas en las cuentas de Gastos de Personal y de Gastos Generales, al nivel siguiente del detalle del anexo de gastos del Decreto de Liquidación, de acuerdo con el siguiente plan de cuentas:

CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO GASTO	ORDINAL	SUBORDINAL	NOMBRE
1					GASTOS DE PERSONAL
1	0	1			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA
1	0	1	1		SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA
1	0	1	1	1	SUELDOS
1	0	1	1	2	SUELDOS DE VACACIONES
1	0	1	1	3	ESCALAFON DIPLOMATICO
1	0	1	1	4	INCAPACIDADES Y LICENCIA DE MATERNIDAD
1	0	1	1	5	SUELDOS COMISIONES AL EXTERIOR
1	0	1	1	90	OTROS
1	0	1	4		PRIMA TECNICA
1	0	1	4	1	PRIMA TECNICA SALARIAL
1	0	1	4	2	PRIMA TECNICA NO SALARIAL
1	0	1	5		OTROS

Resolución No. de Hoja No. 2 de 5

Continuación de la Resolución: "Por la cual se establece el Plan de Cuentas a que se refiere el artículo 30 del Decreto 4730 de 2005"

CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO GASTO	ORDINAL	SUBORDINAL	NOMBRE
1	0	1	5	1	GASTOS DE REPRESENTACION
1	0	1	5	2	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS
1	0	1	5	4	BONIFICACION ESPECIAL DECRETO 1214 DE 199
1	0	1	5	- 5	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION
'	<u> </u>	'	3	<u> </u>	BONIFICACION ESPECIAL PERSONAL D
1	0	1	5	6	SEGURIDAD Y CASA MILITAR
1	0	1	5	7	BONIFICACION POR COMPENSACION
1	0	1	5	8	BONIFICACION POR COMISION ESPECIAL D SERVICIOS DAS
<u>'</u>	Ŭ	<u>'</u>			BONIFICACION POR COMISION ESPECIAL D
1	0	1	5	9	ESTUDIOS
1	0	1	5	10	OTRAS BONIFICACIONES PROVISIONADAS
1	0	1	5	12	SUBSIDIO DE ALIMENTACION
1	0	1	5	13	AUXILIO DE TRANSPORTE
1	0	1	5	14	PRIMA DE SERVICIO
1	0	1	5	15	PRIMA DE VACACIONES
1	0	1	5	16	PRIMA DE NAVIDAD
1	0	1	5	17	PRIMAS EXTRAORDINARIAS
1	0	1	5	18	PRIMA DE ACTIVIDAD
1	0	1	5	19	PRIMA DE RIESGO
1	0	1	5	20	PRIMA DE GESTION
1	0	1	5	21	PRIMA DE DIRECCION
1	0	1	5	22	PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS
1	0	1	5	23	PRIMA MENSUAL
1	0	1	5	24	PRIMA GEOGRAFICA
1	0	1	5	25	PRIMA COSTO DE VIDA
1	0	1	5	26	PRIMA LOCALIZACION Y VIVIENDA
1	0	1	5	27	PRIMA DE SALUD
1	0	1	5	28	PRIMA ESPECIAL DE TRANSPORTE
1	0	1	5	29	PRIMA SEMESTRAL
1	0	1	5	30	PRIMA ASCENSIONAL
1	0	1	5	31	PRIMA DE CAPACITACION
1	0	1	5	32	PRIMA DE CLIMA O PRIMA DE CALOR
1	0	1	5	33	PRIMA DE TRASLADO
1	0	1	5	36	SUBSIDIO FAMILIAR
1	0	1	5	37	QUINQUENIOS
1	0	1	5	38	REMUNERACION ELECTORAL
1	0	1	5	39	PRIMA DE INSTALACION
1	0	1	5	45	PRIMAS EXTRALEGALES PROVISIONADAS
1	0	1	5	47	PRIMA DE COORDINACION
1	0	1	5	48	PRIMA DE ALTA GESTION
1	0	1	5	49	PRIMA DE ALTO MANDO
1	0	1	5	52	PRIMA DE INSTALACION EN EL EXTERIOR
1	0	1	5	53	PRIMA DE ALOJAMIENTO EN EL EXTERIOR
1	0	1	5	60	OTRAS PRIMAS PROVISIONADAS
1	0	1	5	61	OTRAS PRIMAS NO PROVISIONADAS
1	0	1	5	62	OTROS GASTOS SERV PERSONALES DECRETO 404

Resolución No. de Hoja No. 3 de 5

Continuación de la Resolución: "Por la cual se establece el Plan de Cuentas a que se refiere el artículo 30 del Decreto 4730 de 2005"

CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO GASTO	ORDINAL	SUBORDINAL	NOMBRE
					DE 2004
1	0	1	5	68	RURALES
1	0	1	5	69	SERVICIOS PRESTADOS POR VACACIONES PERSONAL TITULAR RAMA JURISDICCIONAL Y FISCALIA
1	0	1	5	71	VIVIENDA PARA EMBAJADORES LITERAL E ARTICULO 62 DECRETO 274 DE 2000
1	0	1	5	72	ALIMENTACION ALUMNOS
1	0	1	5	73	BONIFICACION ALUMNOS
1	0	1	5	74	BONIFICACION POR SEGURO DE VIDA COLECTIVO
1	0	1	5	76	BONIFICACION LICENCIAMIENTO
1	0	1	5	77	BONIFICACION DRAGONEANTE
1	0	1	5	79	BONIFICACION BUENA CONDUCTA
1	0	1	5	86	PARTIDA ALIMENTACION SOLDADOS
1	0	1	5	87	PARTIDA ALIMENTACION ORDEN PUBLICO Y COBERTURA DE FRONTERAS
1	0	1	5	90	OTROS CONCEPTOS DE SERVICIOS PERSONALES AUTORIZADOS POR LEY
1	0	1	5	91	BONIFICACION DE ACTIVIDAD JUDICIAL
1	0	1	5	92	BONIFICACION DE DIRECCION
1	0	1	8		OTROS GASTOS PERSONALES-(DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN)
1	0	1	9		HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES
1	0	1	9	1	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS
1	0	1	9	2	RECARGOS NOCTURNOS Y FESTIVOS
1	0	1	9	3	INDEMNIZACION POR VACACIONES
1	0	2			SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
1	0	2	10		JORNALES
1	0	2	11		GASTOS DE PERSONAL SUPERNUMERARIO
1	0	2	12		HONORARIOS
1	0	2	13		HONORARIOS TRIBUNALES DE ARBITRAMENTO
1	0	2	14		REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS
1	0	2	15		REMUNERACIÓN SERVICIOS TECNICOS UNIDADES DE TRABAJO LEGISLATIVO
1	0	2	16		HORAS CATEDRA
1	0	2	100		OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
1	0	5			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO
1	0	5	1		ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO
1	0	5	2		ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PUBLICO
1	0	5	6		APORTES AL ICBF
1	0	5	7		APORTES AL SENA
1	0	5	8		APORTES A LA ESAP
1	0	5	9		APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TECNICOS
1	0	5	10		SUBSIDIO DE VIVIENDA
1	0	5	11		OTROS APORTES A ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO
1	0	5	12		OTROS APORTES A ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO

Resolución No. de Hoja No. 4 de 5

Continuación de la Resolución: "Por la cual se establece el Plan de Cuentas a que se refiere el artículo 30 del Decreto 4730 de 2005"

CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO GASTO	ORDINAL	SUBORDINAL	NOMBRE
2					GASTOS GENERALES
2	0	3			IMPUESTOS Y MULTAS
2	0	3	50		IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES
2	0	3	51		MULTAS Y SANCIONES
2	0	4			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
2	0	4	1		COMPRA DE EQUIPO
2	0	4	2		ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA
2	0	4	3		COMPRA DE EQUIPO MILITAR Y DE INTELIGENCIA
2	0	4	4		MATERIALES Y SUMINISTROS
2	0	4	5		MANTENIMIENTO
2	0	4	6		COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
2	0	4	7		IMPRESOS Y PUBLICACIONES
2	0	4	8		SERVICIOS PUBLICOS
2	0	4	9		SEGUROS
2	0	4	10		ARRENDAMIENTOS
2	0	4	11		VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE
2	0	4	12		GASTOS DE OPERACION ADUANERA
2	0	4	13		DEFENSA DE LA HACIENDA PUBLICA
2	0	4	14		GASTOS JUDICIALES
2	0	4	15		TRANSPORTE DE INTERNOS
2	0	4	16		APOYO OPERACIONES MILITARES Y POLICIALES
2	0	4	17		GASTOS IMPREVISTOS
2	0	4	18		COMPRA DE SEMOVIENTES
2	0	4	19		SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES
2	0	4	20		GASTOS RESERVADOS
2	0	4	21		CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS
2	0	4	22		GASTOS FINANCIEROS
2	0	4	40		OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE BIENES
2	0	4	41		OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS

Artículo 2º. Las secciones presupuestales y unidades ejecutoras que estén por fuera de línea del Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF, reportarán mensualmente la ejecución presupuestal al nivel del detalle establecido en el artículo primero de la presente resolución.

Artículo 3º. Cuando en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 4730 de 2005, se efectúen modificaciones al detalle del anexo de gastos del decreto de liquidación, que afecten las desagregaciones realizadas en virtud de lo previsto en el artículo primero de la presente resolución, en el mismo acto administrativo que se remita la operación presupuestal para aprobación de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional se incluirá los ajustes correspondientes, sin que implique trámites adicionales por parte de la entidad.

Resolución No. de Hoja No. 5 de 5

Continuación de la Resolución: "Por la cual se establece el Plan de Cuentas a que se refiere el artículo 30 del Decreto 4730 de 2005"

En el acto administrativo a que se refiere el inciso anterior, se hará explícito que la aprobación de la operación presupuestal por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional rige únicamente para las modificaciones a las apropiaciones correspondientes al anexo de gastos del decreto de liquidación, y no se computarán para efectos de los señalado en el inciso segundo del artículo 30 del Decreto 4730 de 2005.

Artículo 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y modifica la Resolución 140 del 29 de diciembre de 2005.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE Dada en Bogotá D.C., a los

(Fdo.) CAROLINA RENTERIA
DIRECTORA GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL